



**Liga Universitaria
de Debate
Bienestar Planetario**

Reglamento

2020

REGLAMENTO

Liga de Debate sobre Bienestar Planetario 2020

1. ORGANIZACIÓN

La Liga de debate sobre Bienestar Planetario está organizada por el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) de la Universidad Pompeu Fabra.

2. NORMATIVA

La Liga de Debate se rige por esta normativa, que reproduce el modelo de la Liga de debate de la Xarxa Vives de Universidades.

No obstante, por motivos de fuerza mayor o por decisión justificada de la organización, podrán establecerse excepciones a lo dispuesto en este reglamento. Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente, a través de un comunicado de la organización.

3. PARTICIPACIÓN

3.1 Equipos

Podrán participar los/las estudiantes de grado de las universidades españolas que estén matriculados/as en el curso académico en que se desarrolla la competición.

El número máximo de equipos participantes es de 20.

3.2. Miembros

3.2.1. Cada equipo debe estar formado entre **3 y 5 estudiantes** . Durante las diferentes rondas de la competición, los miembros del equipo pueden intercalar sus posiciones dentro de los debates mismo, pero no se podrá cambiar a ninguna de las personas registradas en el equipo.

3.2.2. En cada debate deben hablar como mínimo tres oradores/as pero pueden distribuirse los cuatro turnos como quieran.

3.3. Capitán/a

Los equipos pueden contar con la ayuda de un capitán o capitana que actuará como portavoz del equipo y como intermediario con la organización. Si el capitán/a es una persona adicional al equipo titular (del máximo de 5 miembros), su función se limitará a representar el equipo en el sorteo de posición y del orden de intervención. No podrá sentarse en la mesa de los equipos ni tampoco interactuar con ellos durante el debate.

En el caso de no contar con esta figura, la ocupará uno de los miembros del equipo, que ejercerá doble función de orador/a-capitán/a.

El capitán/a podrá ser un antiguo/a estudiante de la universidad, personal de administración y servicios (PAS), un profesor/a u otro estudiante en activo. Debe estar desvinculado de la organización de la Liga.

Todos los equipos deben tener un capitán que los represente. En caso de baja o ausencia de éste, deberá ser sustituido por alguno de los miembros del equipo o alguna otra persona. Es imprescindible notificar este cambio a la organización.

3.4. Inscripción

Los equipos, con el beneplácito de sus respectivas universidades, deberán rellenar el formulario de inscripción a partir **del 5 de febrero hasta el 5 de abril**. Es necesario adjuntar un certificado de la universidad conforme los miembros del equipo son estudiantes de grado de la misma. Con posterioridad, la organización verificará que todos los miembros del equipo cumplen los requisitos para participar en la Liga.

3.4. Cambios

Se podrán efectuar cambios en los componentes de los equipos hasta 15 días naturales antes del inicio de la competición.

Sólo el capitán/a podrá ser sustituido una vez iniciada la Liga, siempre que se justifique adecuadamente.

4. LA SALA

Todas las salas en que se desarrollen los debates tendrán la misma estructura espacial.

Requisitos mínimos:

- Un espacio para el orador/a.
- Una mesa para cada equipo, siempre dentro del ángulo de visión del orador.
- Un cronómetro, visible para el jurado y para el orador/a.
- Una mesa para los/las jueces, donde desde una perspectiva apropiada puedan ver al orador/a y los elementos de apoyo que utilicen los equipos para complementar sus exposiciones.

En ningún debate podrá aparecer en la sala publicidad ajena a la de la organización.

Queda prohibido realizar fotografías y grabaciones de imagen dentro de las salas sin la previa autorización de la organización, así como la utilización de dispositivos móviles (teléfonos, portátiles, tabletas, etc.) en la mesa de los equipos durante los debates.

5. CRONÓMETROS

Cada sala de debate contará con un cronómetro que activará y parará el reloj que mide la intervención de cada orador. El cronómetro deberá situarse de manera que tanto el jurado como el orador/a lo puedan ver.

6. JUECES

6.1. Composición del jurado

Los debates contarán con un jurado de tres personas. Una de ellas será el/la juez principal, dará la bienvenida, las instrucciones básicas para el buen desarrollo del debate y activará el cronómetro.

En cada uno de los debates, todos los/las jueces deberán puntuar ambos equipos.

6.2. Los jefes de jueces

La Liga de debate de Bienestar Planetario tendrá dos jefes de jueces.

Las funciones de los jefes de jueces son:

- Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y participantes.
- Estudiar las reclamaciones formales de los equipos, así como las sanciones disciplinarias impuestas por los jueces. La resolución será inapelable y vinculante para los participantes y los jueces.
- Interpretar este reglamento, las bases y el sistema de competición.

7. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Liga de Debate UPF se desarrollará en función del número final de equipos participantes. La organización puede decidir suspender la competición si no se llega a un mínimo que asegure la calidad de la competición. Constará de una fase de grupos, de una fase eliminatoria (cuartos de final), semifinales y final.

El sorteo de la posición que se defenderá se hará justo antes del inicio del debate.

Será decisión del equipo, el orden de intervención, siempre que participen 3 de los/las oradores/as en cada debate. Todas las intervenciones se realizarán de pie, en ningún caso desde la mesa.

7.1 Fase de grupos

El primer proceso clasificatorio será en grupos, generalmente de cuatro equipos cada uno, y dentro de cada grupo los equipos se enfrentarán entre ellos.

Siempre que sea posible, cada equipo realizará 3 debates en esta fase de grupos.

7.2. Eliminatorias (Cuartos de final)

Pasarán a cuartos de final los primeros equipos de cada grupo y los tres segundos equipos mejor clasificados de todos los grupos.

Los debates y su orden se establecerá por sorteo.

8. EL DEBATE

8.1. Tema

El tema del debate es: *“El bienestar de los seres humanos, ¿va en detrimento del bienestar planetario?”*

8.2 Idioma

El idioma que se utilizará durante la Liga de Debate será el castellano.

8.3. Confrontación

En los debates se enfrentan dos equipos, formado cada uno como especifica el punto 3.2.

Los/las oradores/as serán los que realizarán las intervenciones retóricas de los equipos en sus turnos: exposición inicial, refutaciones y conclusiones. Será decisión del equipo el modo de intervención, siempre que participe un único orador por turno de intervención.

La comunicación de los miembros del equipo titular cuando el debate se esté produciendo deberá efectuarse mediante notas escritas, y deberán evitar hablar entre ellos. En ningún caso, los equipos pueden utilizar dispositivos móviles (teléfonos, tabletas, portátiles, etc.).

8.4. Posición adoptada

En los debates, los equipos participantes defenderán posiciones opuestas, donde un equipo estará a favor y otro en contra.

A lo largo de la competición, la posición que adopte cada equipo se decidirá por sorteo antes de comenzar el debate. Este sorteo lo llevarán a cabo personas de la organización, o jueces, con los equipos participantes presentes.

8.5 Procedimiento del debate

Siempre comenzará y terminará el debate el equipo que defienda la posición a favor.

Equipo 1 (AF): exposición inicial de 3 minutos.

Equipo 2 (EC): exposición inicial de 3 minutos.

Equipo 1 (AF): argumentaciones de 5 minutos.

Equipo 2 (EC): argumentaciones de 5 minutos.

Equipo 1 (AF): refutaciones de 5 minutos.

Equipo 2 (EC): refutaciones de 5 minutos.

Equipo 2 (EC): conclusiones de 3 minutos.

Equipo 1 (AF): conclusiones de 3 minutos.

Duración del debate: 32 minutos

8.6 Interpelaciones

Cualquier miembro del equipo titular, sea orador/a o investigador/a, tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar un/a orador/a del equipo contrario durante su exposición, con el fin de realizar observaciones, preguntas o comentarios.

Las interpelaciones tan sólo podrán realizarse en los turnos de refutación, y dentro de éstos sólo estarán permitidas en los 4 primeros minutos del turno. El último minuto estará protegido, es decir, el/la orador/a no podrá ser interrumpido por el otro equipo durante este minuto.

Asimismo, durante la exposición inicial y las conclusiones, los oradores tampoco podrán ser interrumpidos.

El orador contará con la libertad para conceder la palabra, así como para responder o no. En este caso, el cronómetro no se parará. Por lo tanto, la interpelación, que no podrá durar más de 15 segundos, contará como tiempo de intervención del orador que ha dado la palabra.

8.7. Material empleado en cada debate

8.7.1. Material complementario

Los equipos podrán complementar sus exposiciones orales con el material que consideren necesario, siempre que se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate. Durante el debate, no se podrán utilizar aparatos electrónicos susceptibles de facilitar la comunicación con terceros.

8.7.2. Notas

Durante el debate, el equipo sólo se puede comunicar de manera escrita. No está permitida la comunicación oral.

Durante las exposiciones, los/las oradores/as podrán recibir el apoyo de su equipo en forma de notas. Ninguno de los componentes del equipo podrá levantarse y dirigirse al orador/a que esté desarrollando su intervención en ese momento, sino que será siempre el/la orador/a quien se acerque a la mesa.

Nunca los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante el debate.

8.7.3. Relación de evidencias

Los equipos deben disponer durante el debate de pruebas de todos los datos conseguidos en su investigación. Así, si el equipo contrario pide la verificación de un dato durante el debate, se deberá demostrar su autenticidad en el momento.

Si la prueba no se encuentra en la documentación de que dispone el equipo y no consiguen encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de este dato como falsa.

La aportación cuantitativa y cualitativa de datos durante el debate serán tenidas en cuenta por el jurado, a fin de incrementar la valoración positiva de la exposición y de los razonamientos de los oradores durante el debate.

9. PUNTUACIONES

9.1. Sistema de clasificación

La clasificación se establece primero por el número de debates ganados, después por votos obtenidos y por último por la puntuación que han otorgado los jueces. El objetivo de estos tres criterios y del orden en que se aplican es asignar posiciones a los equipos durante las diferentes fases de la competición.

1º . Número de puntos obtenidos en los debates: acumulan 2 puntos para debate ganado, 1 por debate empatado y 0 para debate perdido. Si hay dos equipos empatados a puntos ocupará la primera posición que tenga más votos.

2º . Número de votos a favor: obtenido por cada equipo, a partir de la puntuación otorgada por cada juez individualmente (se suma 1 punto por cada juez que ha dado como ganador el equipo - que lo ha puntuado más - en cada debate) . En caso de empate a puntos y a votos, se desempata según el tercer criterio.

3º . Suma de las puntuaciones de los jueces otorgadas en cada debate a los equipos. Se recurrirá a las puntuaciones en caso de empate a puntos y votos.

Si a lo largo de las eliminatorias y la semifinal un equipo abandonara o no compareciere en un debate, su puntuación sería de 0 en ese debate. Así, la puntuación de aquella fase se realizará haciendo la media del resto de debates realizados contando lo que no ha tenido lugar. En cuanto a los oponentes, su puntuación en ese debate será la media del resto de debates realizados en aquella ronda (lo mismo ocurre si el equipo con el que tenía que debatir es expulsado de la competición).

Si en la final un equipo abandonara, no compareciere o fuera expulsado de la competición, el debate correspondiente se dará por perdido, y el ganador será el equipo contrario.

En caso de producirse objeciones o reclamaciones formales, la puntuación del debate no se publicará hasta que se hayan resuelto .

9.2. Puntuaciones de debate

9.2.1 Notas de los jueces

Cada miembro del jurado valorará la actuación de los dos grupos en el debate con una puntuación de entre 0 y 10 puntos.

Los criterios de valoración empleados por los jueces serán los siguientes:

- Presentación de la exposición con una tesis sólida, que responda al objetivo del debate: demostrar que la posición defendida es mejor respecto a la cuestión que se plantea.
- Calidad del discurso: contenido y exposición de la línea argumental elaborada por el equipo para validar la tesis. Es decir:

- Grado de correspondencia entre los argumentos utilizados y el tema del debate.
- Peso y variedad de los argumentos utilizados.
- Coherencia de las ideas formuladas entre sí y respecto a la posición que se defiende.
- Estructura del discurso o adecuación del contenido de cada intervención en el turno en que se realiza.
- Originalidad del planteamiento del debate.
- Apoyo del argumentos básicos (fundamentales) con ideas relacionadas, ejemplos y datos (cuantitativos o cualitativos) conseguidos en la preparación previa.

- Flexibilidad: capacidad para adaptar las intervenciones durante el debate y para reaccionar ante los argumentos expuestos por el equipo contrario.

- Demostración del dominio del tema y convencimiento de la posición que se defiende. Es decir:

- Seguridad de los/las oradores/as.
- Capacidad de hacer desencajar o encontrar puntos débiles en la defensa del equipo contrario.

-Durante el propio turno:

- Concesión de la palabra al equipo contrario (puede valorarse de forma positiva o negativa, dependiendo de cómo se utilice): es conveniente que el/la orador/a lo haga, pero sin que acapare su tiempo de intervención hasta el punto de no dejarlo desarrollar su argumentación. Los jueces interpretarán como falta de seguridad (o cortesía, en determinados casos) la actitud de un/a orador/a que no permita que lo interrumpan en ningún caso durante sus exposiciones.
- Acierto y corrección en las respuestas, que ayudan a reforzar su posición.

-En el turno expositivo del contrincante:

→ Solicitud y formulación de preguntas, observaciones o comentarios ciertos y convenientes. Asimismo, el jurado valorará negativamente interrupciones en que el único objetivo sea consumir el tiempo del contrario.

• Aspectos formales de la exposición y puesta en escena, tales como:

- Fluidez y naturalidad en la intervención.
- Corrección semántica y gramatical.
- Riqueza de vocabulario.
- Uso apropiado del tono de voz.
- Uso adecuado del lenguaje no verbal.

• Actitud de respeto y corrección de todos los componentes del equipo.

9.3. *Feed-back*

Los jueces harán un *feedback* de su valoración a aquellos estudiantes que lo deseen. Este procedimiento se hará después de que los jueces hayan entregado las actas del debate en la organización. Después de las semifinales, sólo se hará un *feedback* al equipo perdedor, si así lo desea.

9.4. Penalizaciones

Cada juez deducirá de su valoración los puntos correspondientes a las penas impuestas a cada equipo para calcular la nota definitiva. Cualquier sanción impuesta deberá ser registrada en el acta del debate correspondiente.

Los tipos de penalizaciones son los siguientes:

Avisos: un aviso no supone la reducción de la puntuación. Se trata simplemente de una advertencia oral, que se hará por:

- Hablar con los demás miembros del equipo durante el debate (en lugar de utilizar notas).
- Alargar la exposición una vez finalizado el turno.
- Interrumpir un/a orador/a del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate, sin que se le haya dado permiso.
- Pedir la palabra durante la exposición inicial, las conclusiones y el minuto protegido de las refutaciones.
- Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.

Faltas leves: se deducirá 0,5 puntos de la puntuación por cada falta leve en que incurra un equipo o uno de sus miembros. Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo duda de la veracidad o del origen de un dato aportado por el equipo contrario, levantará la mano al final del turno del orador y lo comunicará en voz alta. El equipo deberá mostrar una prueba de este dato antes del

final del debate correspondiente, para que el jurado pueda desestimar la impugnación o aplicar la penalización correspondiente.

- Dejar más de un minuto sin contenido.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.
- Pasar más de 15 segundos del tiempo.
- No intervención de alguno de los oradores.

Faltas graves (tres puntos menos):

- Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado, y por tanto la puntuación del debate será 0.
- Actitud que demuestre falta de respeto y/o menosprecio respecto al equipo contrincante, el público o el jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones deportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo, tipo *ad hominem* dentro de un discurso hacia grupos sociales, étnicos, religiosos, etc ..)
- Uso de aparatos electrónicos susceptibles de facilitar la comunicación con terceros.

Además de las citadas, cualquier otro incumplimiento de este reglamento podrá ser penado por los jefes de jueces.

Expulsiones:

Los jueces tienen potestad para expulsar cualquier miembro componente del equipo o personas del público, si muestran un comportamiento indebido durante el debate.

Los jefes de jueces estudiarán posibles incidencias ocasionadas durante la competición, así como los casos en que se produzca una acumulación de penalizaciones, tanto por parte de un equipo como por uno de sus miembros, y podrá descalificar un equipo o participante temporalmente.

La organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición si considera que existen causas justificadas.

9.5. Resultado del debate

Al terminar el debate los jueces deliberarán para decidir cuál ha sido el equipo ganador. Darán sus actas a la organización para que las verifique. Ganará el debate el equipo que tenga mayor puntuación.

Se considera empatado un debate donde las notas de los dos equipos son iguales. Si se produce un empate a un debate decisivo (semifinales o final), se recurrirá al número de votos a favor. En caso de empate a votos, se considerará el número de debates ganados que ha obtenido cada equipo durante la fase eliminatoria. En caso de empate igualmente, será decisión de los jefes de jueces establecer un debate de desempate.

La organización anunciará el equipo ganador de cada debate a través de sus redes sociales y de la cartelera que será expuesta en el punto de información, cerca de las aulas donde se realicen los enfrentamientos.

9.6. Abandonos

Si durante las eliminatorias un equipo abandonara o no compareciere a un debate, su puntuación sería de 0 puntos en ese debate y se dará el equipo contrario como ganador. En caso de que un equipo se retirara a cuartos de final, semifinales o final se daría la oportunidad al mejor equipo de la eliminatoria anterior que se quedó fuera de la siguiente fase.

10. RECLAMACIONES

10.1. Objeciones

Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido ninguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Un miembro del equipo podrá levantar el brazo una vez finalizado el turno (no se podrá interrumpir la intervención de un orador para realizar una obj colección), e informar de la intención de formular una objeción. El responsable del jurado pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en que se podrá formular su objeción.

Además de las objeciones que se hayan hecho durante el debate, cualquier observación o duda sobre el comportamiento del equipo contrario deberá realizarse durante los 10 minutos siguientes a la finalización del debate.

El jefe de jueces determinará si la objeción u objeciones tienen una base fundamentada, o si por el contrario, se debe desestimar y, por tanto, no tener influencia en el resultado final.

El jefe de jueces deberá hacer constar en el acta del debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado y lo comunicará a los capitanes. No se aceptará ninguna reclamación rehacer ante el desarrollo del debate que no se haya notificado a los jueces en el momento oportuno.

10.2. Reclamaciones formales

Las reclamaciones que puedan originarse debido a algún tipo de irregularidad en la competición (excepto las objeciones realizadas con anterioridad a la deliberación de los jueces), deberán realizarse mediante un escrito para su estudio por parte de los jefes de jueces.

En caso de impugnación de una puntuación, el escrito deberá especificar el apartado del reglamento que el juez o los jueces hayan vulnerado. No se aceptarán reclamaciones referentes a las notas de los jueces otorgadas según criterio, siempre que respete el reglamento de la competición. Así pues, en la hoja de reclamación deberá constar:

- Nombre del equipo que hace la reclamación
- Hora del debate y equipo rival.

- Motivo de la reclamación y referencia en el punto del reglamento infringido por los jueces.

El plazo máximo para presentar una reclamación formal será de dos horas desde la finalización del debate. Las reclamaciones deberán dirigirse al punto de información de la organización o deberán ser enviadas al correo electrónico a la organización de la Liga de Debate sobre Bienestar Planetario, participacio.sacu@upf.edu.

En el caso de las semifinales y la final, sólo se podrán presentar reclamaciones de forma oral a los jefes de jueces, inmediatamente después de terminar el debate.

Las reclamaciones serán estudiadas por los jefes de jueces, que emitirán la resolución y el comunicarán a los equipos afectados. Esta decisión será inapelable y los equipos implicados deberán acatar sus condiciones.

11. PREMIOS

11.1. Premios de la Liga de debate UPF

Se premiará a los equipos campeón y subcampeón. El premio al equipo campeón será de 1000€ y 500€ al equipo subcampeón.

El jurado indicará a cada debate una persona como mejor orador/a. Se acumularán los votos y al final de toda la competición se comunicará el/la ganador/a. El premio para el/la mejor orador/a será de 300€.